

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **9368** *GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONFITAL, S.A.*

El Consejo de Administración de GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONFITAL S.A., convoca a los Sres. socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de enero de 2018, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el 30 de enero de 2018, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, y en el exclusivo caso de no obtenerse "quórum" suficiente, en la primera.

La Junta se celebrará en las oficinas de la compañía en la C/ Doctor Verneau, nº1, oficina 312 de Las Palmas de Gran Canaria, con presencia notarial para levantamiento de la correspondiente acta de la Junta y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración en Junta General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2017.

Segundo.- Modificación de la forma estatutaria de convocatoria de las juntas generales, sustituyendo la actual por el sistema de notificación individualizada que permite el artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Redacción, en su caso, del artículo 18 de los estatutos en relación con el cambio en la forma de convocatoria de las juntas generales.

Cuarto.- Determinación de la eventual deuda existente a favor de INMOBILIARIA MONTECASTILLO S.L. por gestión de intermediación inmobiliaria desde la constitución de la sociedad. Acuerdo respecto al pago de la eventual deuda.

Quinto.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros de conformidad con el art. 243 de la L. S. C.

Sexto.- Aumento de capital social propuesto por INMOBILIARIA MONTECASTILLO, S.L. de hasta 3.106.620,69 € mediante 5.169 acciones nuevas, de 601,01 valor nominal cada una, de la misma clase y serie en las que actualmente está repartido el capital social, con cargo a aportaciones dinerarias o compensación de créditos. Nueva redacción del art. Quinto de los estatutos y acuerdos complementarios si procedieran.

Séptimo.- Análisis de la deuda mantenida por INMOBILIARIA MONTECASTILLO, S.L. con la sociedad, cuentas consolidadas, acciones judiciales en marcha y reclamación por la garantía real ofrecida para el fraccionamiento de la deuda tributaria que le afecta. Efectos del concurso instado por INMOBILIARIA MONTECASTILLO S.L. y del embargo que padecen las acciones de dicho socio.

Octavo.- Entrega de los informes por escrito solicitados por Inmobiliaria Montecastillo, S.L.

Noveno.- Ruego y preguntas.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de

Capital, se hace constar que a partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 2017.- Juan Antonio del Río Bravo de Laguna, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170083594-1